 Netherlands Institute for <b>Multiparty Democracy</b> Instituto Holandés para la Democracia Multipartidaria	<b>GESTIÓN HUMANA</b>	Código: F-GH-001
	<b>TÉRMINOS DE REFERENCIA</b>	Fecha: 2019/12/03

**Términos de referencia para la contratación por prestación de servicios de un profesional senior para la construcción del IX Plan de Acción del Congreso de la República 2024-2025.**

<b>Ubicación:</b>	Bogotá, Cundinamarca
<b>Tipo de contrato:</b>	Prestación de servicios
<b>Duración del contrato:</b>	Tres (3) meses.
<b>Honorarios:</b>	Diez y seis millones de pesos (\$16.000.000,00 M/Cte.) <sup>1</sup>
<b>Apertura de la convocatoria:</b>	21 de agosto del 2024
<b>Cierre de la convocatoria:</b>	28 de agosto del 2024
<b>Tipo de publicación de la convocatoria:</b>	Convocatoria abierta

## 1. Antecedentes

El Instituto Holandés para la Democracia Multipartidaria (NIMD, por sus siglas en inglés) es una Organización No Gubernamental Internacional que apoya la democracia. Consiste en una red mundial de oficinas y de socios independientes en cerca de 25 países. La organización fue fundada en 2000 por siete partidos políticos de todo el espectro político holandés, con el objetivo de apoyar a las democracias emergentes a través de un enfoque multipartidista.

- NIMD se esfuerza por un mundo de democracias inclusivas que ofrezcan igualdad de oportunidades para que todos sean escuchados, participen y asuman la responsabilidad en la política a todos los niveles.
- NIMD contribuye a las democracias inclusivas reuniendo a los políticos y a la sociedad en el diálogo para que puedan formular conjuntamente políticas para mejorar su sistema democrático.
- NIMD promueve políticas pacíficas, justas e inclusivas en todo el mundo.
- NIMD no es partidista y está impulsado por valores democráticos

Nuestro enfoque en todos los programas es único y se caracteriza por el diálogo: reunimos a sectores políticos de todo el espectro ideológico para que intercambien ideas y, de ser posible, alcancen acuerdos. Fortalecemos sus conocimientos y competencias, y los empoderamos para que cooperen de manera constructiva en la solución de los problemas que los afectan a ellos, a su país y a la región en general. Para ello, trabajamos con todo el sector político de un país, desde aspirantes a políticos, hasta líderes políticos consolidados, desde el nivel nacional hasta el local.

Desde 2014, el Instituto cuenta con presencia institucional en Colombia a través de programas que

---

<sup>1</sup> POD - De conformidad al art 96 de la Ley 788 de 2002, modificado por el artículo 138 de la Ley 2020 de 2019, el proyecto estará exento de impuestos, tasas o contribuciones, así como también del impuesto sobre las ventas en forma directa sobre las operaciones de adquisición de bienes o servicios gravados y del gravamen a los movimientos financieros (GMF). Agradecemos no efectuar el cobro del impuesto sobre las ventas IVA en las facturas que expidan a nombre de NIMD. El programa Power of Dialogue – PoD, fue declarado de utilidad común mediante certificación emitida por la Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia, APC-Colombia de fecha 24 DE AGOSTO DE 2022 con consecutivo número CUC R-AO-21-3515.

	<b>GESTIÓN HUMANA</b>	Código: F-GH-001
	<b>TÉRMINOS DE REFERENCIA</b>	Fecha: 2019/12/03

propenden por un sistema político abierto e incluyente. Con base en la Estrategia Multianual 2021-2025 de NIMD a nivel global, el trabajo de la oficina de Colombia se centra en dos pilares:

- **Contribuir a democracias más inclusivas** mediante el impulso de la **participación activa** de todos los grupos en la sociedad y de la **distribución equitativa del poder** y la influencia entre mujeres y hombres, independientemente de sus antecedentes y características percibidas (por ejemplo, edad, género, religión, opiniones, orientación sexual, etnia) con énfasis en las **mujeres, los jóvenes y otros grupos subrepresentados**.
- **Poner a los votantes en el centro del trabajo de los actores políticos** a través del mejoramiento de sus **habilidades y actitudes para interactuar** con sus electores, en **todos los niveles territoriales**, desde los órganos regionales y los parlamentos nacionales hasta las asambleas departamentales y los concejos municipales.

NIMD implementa en Colombia dos programas: Power of Dialogue, Leap 4 Peace<sup>2</sup>.

## 2. Breve descripción del Proyecto


NIMD implementa en Colombia el programa, **Power of Dialogue – PoD** en el marco del cual se encuentra la presente convocatoria. **Power of Dialogue – PoD** busca incrementar la participación política segura e incidente de las mujeres y los jóvenes en los escenarios de toma de decisión, para garantizar el pleno ejercicio de sus derechos políticos. Igualmente, abrir espacios innovadores de dialogo para que los actores cívicos y políticos trabajen conjuntamente abordando los problemas comunes de la ciudadanía, impulsando la agenda de consolidación de la paz a nivel local y nacional

El programa **Power of Dialogue – PoD** es un programa de 5 años (2021-2025) que se ejecuta en el marco de la Alianza Estratégica con el Ministerio de Relaciones Exteriores del Reino de los Países Bajos (MFA) a través del *Power of Voices Partnerships Instrument* (PoV), como consorcio compuesto por el Instituto Holandés para la Democracia Multipartidaria (NIMD), el *Gorée Institute* (Senegal), el *Centre des Études Méditerranéennes Internationale – CEMI* (Túnez) y *Akina Mama wa Afrika- AMWA* (Uganda). Este programa se implementa actualmente en 15 países y su objetivo es contribuir al establecimiento de un espacio pacífico y democrático, y a una toma de decisiones políticas incluyente, receptiva y representativa en todos los niveles.

**Power of Dialogue – PoD** busca promover la cooperación entre los actores políticos y cívicos para la ampliación del espacio democrático en Colombia y la implementación de la agenda de construcción de paz.

La **Alianza por el Congreso Abierto** es un proceso colaborativo y abierto que permite la participación diversa y el diálogo multiactor entre diferentes organizaciones e individuos de todas las corrientes ideológicas interesados en hacer de la institución una más transparente, participativa y cercana a la ciudadanía. El objetivo es fortalecer la relación entre la ciudadanía, organizaciones de la sociedad

<sup>2</sup> Power of Dialogue y Leap 4 Peace son financiados por el Ministerio de Relaciones Exteriores del Reino de los Países Bajos.

 Netherlands Institute for <b>Multiparty Democracy</b> <small>Instituto Holandés para la Democracia Multipartidaria</small>	<b>GESTIÓN HUMANA</b>	Código: F-GH-001
	<b>TÉRMINOS DE REFERENCIA</b>	Fecha: 2019/12/03

civil y funcionarios y funcionarias para generar cambios profundos para el aumento de percepción de la confianza, transparencia y participación. Dicha estrategia de transformación contempla tres ejes temáticos: (I) participación ciudadana; (II) búsqueda de transparencia; y, (III) procesos de formación. Cada uno con acciones concretas y planes de trabajo que implican la ejecución de actividades como: espacios de participación ciudadana sobre la agenda legislativa, procesos de formación dirigidos a Unidades de Trabajo Legislativo y construcción de planes de acción con pilares de Gobierno Abierto.

Para el eje de transparencia se ha brindado apoyo técnico al Congreso de la República en la formulación, construcción, ejecución y seguimiento de los distintos planes de acción, siendo el IX Plan de Acción del Congreso de la República una oportunidad para continuar promoviendo espacios de colaboración conjunta entre la sociedad civil y la corporación que propendan por generar mayores niveles de participación e inclusión ciudadana.

### 3. Perfil profesional

Profesional Senior de apoyo a la construcción del IX Plan de Acción de Congreso de la República 2024-2025.


#### 3.1. Descripción de la contratación

El/la profesional experto/a brindará apoyo técnico, logístico y metodológico a las dependencias, oficinas, direcciones, comisiones y demás miembros del Congreso de la República involucrados en la construcción del IX plan de Acción del Congreso de la República 2024-2025.

#### 3.2. Funciones por desempeñar

De conformidad con los lineamientos de NIMD Colombia y bajo la supervisión de la Mesa Técnica del espacio de articulación de la Alianza por el Congreso Abierto, el/la profesional experto/a desempeñará las siguientes funciones:

1. Desarrollar un estado del arte sobre los alcances, oportunidades de mejora y desafíos, generados en los ocho (8) Planes de Acción previos del Congreso de la República.
2. Brindar apoyo técnico y metodológico para organizar y realizar las reuniones y/o espacios de trabajo para el levantamiento y definir las acciones del IX Plan de Acción, por parte de los órganos del Congreso de la República.
3. Acompañar y brindar apoyo técnico y metodológico en los espacios de co-creación ciudadana para la validación de las acciones planteadas en los espacios de trabajo adelantados por el Congreso de la República.
4. Sistematizar y consolidar los aportes y discusiones desarrollados en las mesas de trabajo de las dependencias del Congreso de la República alrededor de las acciones propuestas y complementadas por los espacios de co-creación ciudadana, para la *Comisión para la Modernización* de la Cámara de Representantes, y así generar una propuesta de IX Plan de Acción del Congreso.
5. Redactar de forma clara, pertinente y organizada los documentos técnicos correspondientes con cada una de las fases de la construcción del IX Plan de Acción y que contengan las acciones

 Netherlands Institute for <b>Multiparty Democracy</b> Instituto Holandés para la Democracia Multipartidaria	<b>GESTIÓN HUMANA</b>	Código: F-GH-001
	<b>TÉRMINOS DE REFERENCIA</b>	Fecha: 2019/12/03

formuladas para la implementación de este.

6. Preparar comunicaciones escritas, memorias de reuniones, eventos y demás espacios de trabajo requeridos para el desarrollo de sus funciones.
7. Las demás funciones y tareas que la persona que ejerza la supervisión contractual le asigne, acordes con la naturaleza del trabajo a realizar.

### 3.3. Productos por entregar<sup>3</sup>

Producto		Fecha de Entrega
1	Cronograma de trabajo para el desarrollo de sus funciones y entrega de productos.	6 de septiembre de 2024
2	Estado del arte sobre los 8 planes de Acción del Congreso de la República.	20 de septiembre de 2024
3	Primer borrador del IX Plan de Acción del Congreso.	4 de octubre de 2024
4	Primera Matriz de acciones consolidadas.	4 de octubre de 2024
5	Segundo borrador del IX Plan de Acción del Congreso.	5 de noviembre de 2024
6	Segunda Matriz de acciones consolidadas.	5 de noviembre de 2024
7	Documento final del IX Plan de Acción del Congreso.	12 de noviembre de 2024
8	Matriz final de acciones consolidadas.	12 de noviembre de 2024
9	Actas y/o memorias que den cuenta del seguimiento a las reuniones con las dependencias, oficinas, direcciones y comisiones del Congreso de la República para la creación del IX Plan de Acción.	De acuerdo con la asignación de las organizaciones.
10	Informes de misión que den cuenta del acompañamiento a los espacios de co-creación.	De acuerdo con la definición de los espacios de co-creación.
11	Informe de actividades parcial y final con soportes.	De acuerdo con la ejecución contractual.

## 4. Cualificaciones y competencias:

### 4.1. Experiencia Académica y/o formación

- Profesional en Ciencia Política, Relaciones Internacionales, Gobierno, Antropología, Sociología, Historia, Comunicación Social, Derecho, Administración Pública y/o afines.
- Con estudios de posgrado en formulación y/o gestión de programas y proyectos, políticas públicas, innovación social, derecho administrativo, derecho constitucional y/o afines.
- Certificado de Inglés Nivel B2 (TOEFL, IELTS, TOEIC) será valorado positivamente.

#### 4.1.1. Experiencia Laboral

- Tres (3) años de experiencia laboral certificada en la gestión de programas y proyectos de desarrollo con organizaciones de la sociedad civil, de la cooperación internacional y del sector

<sup>3</sup> La tabla de productos puede estar sujeta a cambios, teniendo en cuenta la coordinación de espacios de trabajo con las dependencias del Congreso de la República.

	<b>GESTIÓN HUMANA</b>	Código: F-GH-001
	<b>TÉRMINOS DE REFERENCIA</b>	Fecha: 2019/12/03

público y privado.

- Experiencia certificada en procesos de articulación con cooperación internacional; experiencia en incidencia y formulación de proyectos, prototipos de políticas públicas y/o planes de acción.
- Experiencia certificada en procesos legislativos y en estrategias de relacionamiento con el Congreso de la República.
- Experiencia certificada en la implementación de espacios de participación ciudadana a través de metodologías de diálogo y deliberación.

## 5. Descripción de la contratación

### 5.1. Tabla de ponderación

Los criterios de calificación y cualificación de las hojas de vida se determinarán de acuerdo con la siguiente tabla:

<i>Concepto</i>	<i>Puntaje</i>
<i>Ponderación de hojas de vida</i>	<i>40%</i>
<i>Prueba técnica</i>	<i>30%</i>
<i>Entrevista</i>	<i>30%</i>
<b>Total</b>	<b>100%</b>

### 5.2. Términos de la contratación

**Duración de la contratación:** 3 meses

**Fecha de inicio de contrato:** 2 de septiembre de 2024.

**Fecha de finalización del contrato:** 2 de diciembre de 2024.


**Tipo de vinculación:** Contrato por prestación de servicios (CPS).

**Valor total del contrato:** Diez y seis millones de pesos M/CTE (\$16.000.000,00)<sup>4</sup>.

Se realizarán tres (3) pagos contra entrega y aprobación por parte del Especialista en Diálogo del informe, de la siguiente forma:

- Primer Pago correspondiente al 33.3% contra entrega y aprobación por parte del Especialista en Diálogo de los productos 1, 2, 9 y 11 de acuerdo con la programación inicial establecido en la cláusula 3.3. de estos TdR, en condiciones de tiempo y calidad, así como el desarrollo completo de las actividades propuestas según programación.
- Segundo Pago correspondiente al 33.3% contra entrega y aprobación por parte del Especialista en Diálogo de los productos 3, 4, 9, 10 y 11 de acuerdo con la programación inicial establecido en la cláusula 3.3. de estos TdR, en condiciones de tiempo y calidad, así como el desarrollo completo de las actividades propuestas según programación.

<sup>4</sup> De conformidad al art 96 de la Ley 788 de 2002, modificado por el artículo 138 de la Ley 2020 de 2019, el proyecto estará exento de impuestos, tasas o contribuciones, así como también del impuesto sobre las ventas en forma directa sobre las operaciones de adquisición de bienes o servicios gravados y del gravamen a los movimientos financieros (GMF). Agradecemos no efectuar el cobro del impuesto sobre las ventas IVA en las facturas que expidan a nombre de NIMD. El programa "Power of Dialogue – PoD", fue declarado de utilidad común mediante certificación emitida por la Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia, APC-Colombia de fecha 24 DE AGOSTO DE 2022 con consecutivo número CUC R-AO-21-3515.

 Netherlands Institute for <b>Multiparty Democracy</b> <small>Instituto Holandés para la Democracia Multipartidaria</small>	<b>GESTIÓN HUMANA</b>	Código: F-GH-001
	<b>TÉRMINOS DE REFERENCIA</b>	Fecha: 2019/12/03

→ Tercer Pago correspondiente al 33.3% contra entrega y aprobación por parte del Especialista en Diálogo del producto 5, 6, 7, 9 y 11 de acuerdo con la programación inicial establecido en la cláusula 3.3. de estos TdR, en condiciones de tiempo y calidad, así como el desarrollo completo de las actividades propuestas según programación.

**Partida presupuestal:** POD - LTO1. 4.1. Lobby & Advocacy with the Congress.

- **Supervisión contractual:** Estará a cargo del Especialista en Diálogo de NIMD Colombia.
- **Otros:** Si el contrato es por un tiempo superior a un mes EL CONTRATISTA será afiliado por NIMD a la ARL SURA bajo nivel I de riesgo, el cual corresponde al 0.522.

## 6. Cronograma del proceso de contratación.

Conceptos	Fecha de inicio	Fecha de finalización
Postulación de hojas de vida <sup>5</sup>	21 de agosto de 2024	23 de agosto de 2024
Espacio para preguntas	21 de agosto de 2024	23 de agosto de 2024
Prueba técnica <sup>6</sup>	26 de agosto de 2024	
Entrevista	28 de agosto de 2024	
Cierre del proceso	28 de agosto de 2024	
Firma de contrato	1 de septiembre de 2024	
Contrato	2 de septiembre de 2024	2 de diciembre de 2024

## 7. Plazo máximo de recepción de postulaciones.

Se recibirán postulaciones hasta el **viernes 23 de agosto de 2024 a las 1:00 p.m.**, al correo electrónico [nimdcolumbia@nimd.org](mailto:nimdcolumbia@nimd.org) con el **asunto "Consultoría IX Plan de Acción: Congreso de la República 2024-2025"**, y que contenga los siguientes documentos:

- Hoja de vida actualizada (formato PDF).
- Certificados académicos que respalden la formación requerida - diploma y/o acta de grado de pregrado, postgrado (graduado o en curso) y estudios complementarios – (formato PDF).
- Certificados profesionales que respalden la experiencia requerida - certificados laborales con duración y descripción de funciones desempeñadas – (formato PDF).

Si tiene inquietudes sobre el proceso, puede escribir al correo electrónico [nimdcolumbia@nimd.org](mailto:nimdcolumbia@nimd.org) o comunicarse al número de teléfono +(57) 315 2424876. Tenga en cuenta que, si la postulación es enviada después del día y hora indicado, **ESTA NO SERÁ TENIDA EN CUENTA.**

  
Julián Bermúdez (Aug 15, 2024 17:16 CDT)

**Elaborado por:**  
 Julián Bermúdez

  
Juan Acosta (Aug 15, 2024 17:21 CDT)

**Revisado por:**  
 Juan Acosta



**Aprobado por:**  
 Briyid Barrios

<sup>5</sup> Las postulaciones que no envíen los documentos requeridos no serán tenidas en cuenta para pasar a prueba técnica.

<sup>6</sup> Las pruebas técnicas entregadas por fuera de los tiempos estipulados no serán tenidas en cuenta en el proceso de evaluación para posible citación a entrevista.